

**FONDO DE DINERO INBURSA,  
S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
EN INSTRUMENTOS DE DEUDA  
(DINBUR 1)**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006  
con dictamen de los auditores independientes

**FONDO DE DINERO INBURSA, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA  
(DINBUR 1)**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de valuación de cartera

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Notas de los estados financieros

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de Accionistas de  
Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos examinado los balances generales y los estados de valuación de cartera de Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad) al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables aplicables a sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y la valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2007 y 2006 de Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los ejercicios que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

  
C.P.C. José Luis García Ramírez

México, D.F.,  
14 de marzo de 2008

Integrante de Ernst & Young Global

**C.P.C. José Luis García Ramírez**  
**Contador Público**

A la Asamblea General de Accionistas de  
Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, que presenta a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí a la Asamblea de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de la Administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

La Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables aplicables a sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, difieren de las normas mexicanas de información financiera.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y la valuación de la cartera de Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para sociedades de inversión, establecidos y permitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

C.P.C. José Luis García Ramírez  
Comisario



México, D.F.,  
14 de marzo de 2008

**FONDO DE DINERO INBURSA, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**

**Balances generales**

(Cifras en miles de pesos)  
 (Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2007	2006		2007	2006
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Disponibilidades	\$ 76	\$ 1,821	Otras cuentas por pagar		
Inversiones en valores (notas 3 y 4)			ISR por pagar	\$ 1,719	\$ 3,637
Títulos para negociar	4,170,769	4,715,437	Acreedores y otras cuentas por pagar	4,184	4,650
<b>Operaciones con valores y derivadas</b> <b>(notas 3 y 4)</b>			<b>Total pasivo</b>	<u>5,903</u>	<u>8,287</u>
Saldos deudores en operaciones de reporto	921		<b>CAPITAL CONTABLE (nota 6)</b>		
<b>Otros activos</b>	89	61	<b>Capital contribuido</b>		
<b>Total activo</b>	<u>\$ 4,171,855</u>	<u>\$ 4,717,319</u>	Capital social	223,791	268,302
			Prima en venta de acciones	(5,092,490)	(4,317,519)
			<b>Capital ganado</b>	<u>(4,868,699)</u>	<u>(4,049,217)</u>
			Resultados de ejercicios anteriores	8,758,249	8,495,030
			Resultado neto	276,402	263,219
			<b>Total capital contable</b>	<u>4,165,952</u>	<u>4,709,032</u>
			<b>Total pasivo y capital contable</b>	<u>\$ 4,171,855</u>	<u>\$ 4,717,319</u>

**CUENTAS DE ORDEN**

	2007	2006
Capital social autorizado	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
Acciones emitidas	4,000,000,000	4,000,000,000
Garantías recibidas	\$ 1,343,493	\$ 829,091
Otras cuentas de registro	\$ 4,170,769	\$ 4,715,437

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es de \$ 223,791 y \$ 268,302 respectivamente.

La sociedad valuadora de esta Sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por un proveedor de precios que les presta sus servicios y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones que se muestran en la nota 6c, cuyo valor nominal es de \$ 0.50 pesos.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

  
 Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos  
 Por la Sociedad

www.bmv.com.mx

FONDO DE DINERO INBURSA, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA  
(DINBUR 1)

Estados de valuación de cartera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2, 3 y 4)

2007												
Emisora	Serie	Tipo de valor	Cantidad de títulos	Tasa al valaar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>TITULOS PARA NEGOCIAR</b>												
<b>68 % Inversión en títulos de deuda</b>												
<b>Inversión en títulos bancarios</b>												
BACMEXT	08014	I	504,392,502	7.524	TD			\$ 0.991291	\$ 500,000	\$ 0.998328	\$ 503,549	8
BAINVEX	08014	I	204,520,832	7.529	TD			0.978194	200,060	0.998327	204,179	8
BAINVEX	08022	I	316,779,354	7.524	TD			0.978599	310,000	0.997283	315,919	13
BANORTE	07534	I	201,171,334	7.524	TD			0.994177	200,000	0.999791	201,129	1
BANSAN	08014	I	201,761,665	7.524	TD			0.991291	200,005	0.998328	201,425	8
SHF	08025	I	503,660,418	7.520	TD			0.992732	500,000	0.996658	501,977	16
			<u>1,937,286,105</u>						<u>1,910,065</u>		<u>1,928,178</u>	
<b>Papel privado</b>												
<b>Certificados bursátiles</b>												
ALMACO	07-2	91	1,000,000	8.540	TR	MXAA-	20,000,000	100.142333	100,143	101.011923	101,013	2318
AMX	03-2	91	1,000,000	8.330	TR	MXAAA	10,000,000	104.737875	104,738	104.384974	104,385	183
AMX	03-3	91	500,000	8.510	TR	MXAAA	10,000,000	101.492141	50,747	101.282439	50,641	239
CEMEX	07-2	91	550,000	8.030	TR	MXAA+	30,000,000	100.267667	55,147	100.227544	55,125	1724
FERROMX	03	91	500,000	9.730	TR	MXAA	12,000,000	102.890143	51,446	102.169691	51,085	337
GCARSO	03-3	91	1,000,000	8.690	TR	MXAA+	10,000,000	103.307363	103,307	102.649253	102,649	281
GMACHIP	07	91	500,000	10.200	TR	MXA+	4,000,000	100.056667	50,028	99.698402	49,849	1622
HSCCB	06	91	500,000	8.080	TR	MXAAA	17,500,000	100.304388	50,152	101.896900	50,948	3190
KOF	03-5	91	1,183,512	8.590	TR	MXAAA	25,000,000	103.155665	122,086	102.480887	121,287	191
NRF	07	91	450,000	7.860	TR	MXAAA	28,000,000	99.959568	44,998	99.924109	44,966	918
TELECOM	03	91	1,100,000	8.820	TR	MXAA+	13,500,000	101.431826	111,575	101.249954	111,375	331
TELECOM	04-3	91	350,000	8.800	TR	MXAA+	22,500,000	102.051449	35,718	101.603868	35,561	295
VVMX	04	91	200,000	8.590	TR	MXAAA	12,680,000	101.509845	20,301	101.068154	20,214	51
			<u>8,833,512</u>						<u>900,386</u>		<u>899,098</u>	
<b>Total</b>			<u>1,941,119,617</u>						<u>2,810,451</u>		<u>2,827,277</u>	
<b>32 % TITULOS RECIBIDOS EN REPORTEO</b>												
BONOS	11122	M	12,097,698	7.600	TR			103.821400	1,256,000	103.865236	1,255,627	
BONOS	091224	M7	859,245	7.600	TR			102.237420	87,847	102.280587	87,866	
<b>Total</b>			<u>12,956,943</u>						<u>1,343,847</u>		<u>1,343,493</u>	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<u>1,954,076,560</u>						<u>\$ 4,154,298</u>		<u>\$ 4,170,769</u>	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Cantidad de títulos	Tasa al valorar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>TÍTULOS PARA NEGOCIAR</b>												
82 % Inversión en títulos de deuda												
Inversión en valores gubernamentales												
CETES	070315	BI	5,924,600	7.065800	TD			\$9.822803	\$ 58,196	\$ 9.858684	\$ 58,409	72
Inversión en títulos bancarios												
BINVEX	06006	F	250,000,000	7.367500	TR			1.000819	250,205	1.000815	250,203	52
BACMEXT	07034	I	482,669,802	7.116750	TD			0.994493	480,012	0.996837	481,143	16
BAINVEX	07024	I	251,744,165	7.108000	TD			0.993164	250,022	0.998223	251,297	9
BANOBRA	07034	I	502,753,334	7.116750	TD			0.994523	500,000	0.996837	501,163	16
BANSAN	07024	I	502,757,223	7.100000	TD			0.994516	500,000	0.998225	501,865	9
BSCITA	07044	I	502,753,333	7.087304	TD			0.994531	500,004	0.995472	500,477	23
NAFIN	07013	I	502,761,108	7.020000	TD			0.994508	500,000	0.999805	502,663	1
			<u>3,001,363,565</u>						<u>2,980,243</u>		<u>2,988,811</u>	
									<u>3,038,439</u>		<u>3,047,220</u>	
Papel privado												
Pagars a mediano plazo quirografarios												
CIE	P00U	71	181,957	8.250000	RU	A+(MEX)	651,445	390.899702	71,127	391.870201	71,304	73
Certificados bursátiles												
AMX	03-2	91	1,000,000	8.210000	TR	MXAAA	10,000,000	104.778574	104,778	104.654736	104,655	548
AMX	03-3	91	500,000	8.070000	TR	MXAAA	10,000,000	101.543138	50,772	101.428169	50,714	604
FERROMX	03	91	500,000	9.310000	TR	MXAA	12,000,000	103.217895	51,609	102.832782	51,416	702
FERROMX	04	91	330,100	8.880000	TR	MXAA	3,450,000	101.051684	33,357	101.218274	33,412	262
GCARSO	03-3	91	1,000,000	8.490000	TR	MXAA	10,000,000	102.880282	102,880	103.237669	103,238	646
GMAC	04	91	359,322	8.560000	TR	mxA+	10,000,000	96.525743	34,684	100.161064	35,990	160
KOF	03-5	91	1,183,512	8.390000	TR	MXAAA	25,000,000	103.078689	121,995	103.086804	122,004	356
TELECOM	03	91	1,100,000	8.380000	TR	MXAA	13,500,000	101.613149	111,774	101.368215	111,505	696
TELECOM	04-3	91	350,000	8.190000	TR	MXAA	22,500,000	101.667817	35,584	101.322227	35,463	660
VWXX	04	91	200,000	8.110000	TR	MXAAA	12,680,000	100.733988	20,147	101.433984	20,287	416
			<u>6,522,934</u>						<u>667,580</u>		<u>668,684</u>	
			<u>6,704,891</u>						<u>738,707</u>		<u>739,988</u>	
Papel comercial												
AMX	01606	D	500,000	7.395531	TD		5,000,000	98.774863	49,388	99.137188	49,569	42
AMX	01706	D	500,000	7.395531	TD		5,000,000	98.794705	49,397	99.137188	49,569	42
			<u>1,000,000</u>						<u>98,785</u>		<u>99,138</u>	
<b>Total</b>			<u>3,009,068,456</u>						<u>3,875,931</u>		<u>3,886,345</u>	
18 % TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTE												
CETES	070315	BI	42,130,508	7.060000	TD			9.850344	415,000	9.858071	415,326	4
CETES	070607	BI	24,664,770	7.060000	TD			9.689934	239,000	9.697535	239,187	4
CETES	070621	BI	18,055,025	7.060000	TD			9.661667	174,442	9.669246	174,578	4
<b>Total</b>			<u>84,850,303</u>						<u>828,442</u>		<u>829,091</u>	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<u>3,093,918,759</u>						<u>\$ 4,704,373</u>		<u>\$ 4,715,436</u>	

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Los presentes estados de valuación de cartera correspondientes al cierre del ejercicio de 2007 y 2006 se publicaron el 8 de enero de 2008 y el 8 de enero de 2007, respectivamente.



Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos  
Por la Sociedad

**FONDO DE DINERO INBURSA, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**

**Estados de resultados**

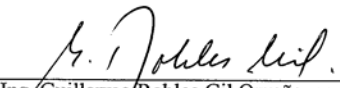
(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1 y 2)

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Resultado por valuación a valor razonable (nota 3)	\$ 16,177	\$ 10,414
Resultado por compraventa	206,817	161,726
Ingresos por intereses	130,122	160,593
Otros productos		1,704
<b>Ingresos totales</b>	<b>353,116</b>	<b>334,437</b>
Servicios administrativos, de operación y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 5)	47,032	43,605
Gastos de administración	29,678	27,609
Otros gastos	4	4
<b>Egresos totales</b>	<b>76,714</b>	<b>71,218</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 276,402</b>	<b>\$ 263,219</b>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

  
Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos  
Por la Sociedad



FONDO DE DINERO INBURSA, S.A. DE C.V.  
 SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en miles de pesos)  
 (Notas 1, 2 y 6)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 222,584	\$ ( 5,040,693)	\$ 8,248,780	\$ 246,250	\$ 3,676,921
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior					
Aumento de acciones	45,718		246,250	( 246,250)	768,892
Movimientos inherentes a la operación		723,174			
Resultado del ejercicio				263,219	263,219
Saldos al 31 de diciembre de 2006	268,302	( 4,317,519)	8,495,030	263,219	4,709,032
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior					
Disminución de acciones	( 44,511)	( 774,971)	263,219	( 263,219)	( 819,482)
Movimientos inherentes a la operación					
Resultado del ejercicio				276,402	276,402
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 223,791	\$ ( 5,092,490)	\$ 8,758,249	\$ 276,402	\$ 4,165,952

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

  
 Ing. Guillermo Robles GHI Orvañanos  
 por la Sociedad

www.bmv.com.mx

**FONDO DE DINERO INBURSA, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA  
(DINBUR 1)**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en miles de pesos)

**1. Marco de operaciones y eventos relevantes**

**a) Marco de operaciones**

Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad o el Fondo), se encuentra sujeta al régimen de inversión que se describe en la nota 4.

El objeto social del Fondo es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión DINBUR 1, representativas de su capital social; apegándose a las disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión (LSI), Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones de carácter general dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico).

La Sociedad no cuenta con personal propio, los servicios administrativos son proporcionados por Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), de acuerdo con lo descrito en la nota 5.

**b) Eventos relevantes**

**Circular Única**

En diciembre de 2006, la Comisión expidió disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios con el objeto de:

- a) Compilar y actualizar la regulación expedida con anterioridad por la Comisión.
- b) Prever un nuevo régimen de clasificación, así como un nuevo instructivo para la elaboración de los prospectos de información.
- c) Fomentar el desarrollo y utilización de nuevas estrategias de inversión que satisfagan las necesidades de cobertura de riesgos o de maximización del rendimiento.
- d) Impulsar la cultura de la administración de riesgos.

Dichas disposiciones entraron en vigor el día hábil siguiente al de su publicación, a excepción del título cuarto relativo a la contabilidad y la información financiera y el título séptimo de la administración integral de riesgos, que entraron en vigor en enero y diciembre de 2007, respectivamente.

A la entrada en vigor de la Circular Única quedaron derogadas las circulares serie 12, así como los oficios circulares de la Comisión, excepto por lo que se refiere a las disposiciones expedidas por Banxico, las cuales continuarán en vigor hasta que, en su caso, emita nuevas disposiciones.

### **Acuerdos del Consejo de Administración**

Con motivo de las nuevas disposiciones de la Circular Única, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del 25 de julio de 2007 aprobó la modificación al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad, en los rubros de régimen de inversión y operación de la Sociedad. Dicho prospecto fue autorizado por la Comisión el 26 de octubre de 2007.

Con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración aprobó los lineamientos, políticas y límites globales y específicos de exposición y niveles de tolerancia al riesgo, así como todos los aspectos necesarios para la implementación de la administración integral de los riesgos de la Sociedad.

El manual de administración de riesgos de la Sociedad a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de cambios, derivado de diversos comentarios recibidos de la Comisión.

#### **c) Aprobación y revisión de los estados financieros**

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados el 14 de marzo de 2008, por los directivos que los suscriben para su emisión y posterior aprobación del Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las correcciones a los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

## **2. Políticas y prácticas contables**

### **a) Bases de registro contable**

La Comisión es el organismo que de acuerdo con las disposiciones de la LSI, tiene las facultades para determinar los criterios contables que debe observar las sociedades de inversión, los cuales establecen que los estados financieros se preparen con base en las normas mexicanas de información financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), considerando los criterios contables específicos establecidos por la Comisión. Dichos criterios incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de la información financiera, los cuales difieren, en algunos casos, de las NIF, las principales diferencias son las siguientes:

- Los criterios de la Comisión no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que los estados financieros de las sociedades de inversión se presentan a su valor histórico original. Las NIF establecen la actualización de la información financiera respecto a la aportación de los accionistas, el reconocimiento del efecto monetario acumulado y del ejercicio y la presentación de los estados financieros a pesos de poder adquisitivo de cierre del último balance general que se presenta.

- Los criterios de la Comisión incorporan el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de cambios en la situación financiera. Las NIF establecen que los estados financieros básicos son el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de cambios en la situación financiera.
- Los criterios de la Comisión establecen reglas específicas de agrupación y presentación de los estados financieros de las sociedades. Las NIF requieren que los rubros que integran los activos y pasivos se presenten en el balance general, clasificados a corto o largo plazo, así como que la utilidad por acción y la utilidad integral se presenten en los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, respectivamente.
- En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal se registra de acuerdo a la práctica del sector como un cargo a la prima en venta de acciones, mientras que las NIF establecen que dicha disminución debe afectar al capital ganado y en caso de que éste no sea suficiente, se afectará el capital contribuido.
- Los criterios de la Comisión requieren que las operaciones de reporto se registren como operaciones de compra-venta o transmisión temporal de los títulos que garantizan la operación. Las NIF requieren que se reconozcan en función de la sustancia de la transacción (financiamiento) y no su forma legal.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Sociedad se describen a continuación:

**b) Registro de las operaciones**

Las operaciones realizadas por la Sociedad se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación. El monto por cobrar o por pagar en tanto no se efectúe la liquidación correspondiente, se registra en cuentas liquidadoras.

**c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunas partidas de activos y pasivos. Los resultados que finalmente se obtengan en el momento de su realización pueden diferir de dichas estimaciones.

**d) Inversiones en valores**

En cumplimiento de su objeto principal, la Sociedad realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en la nota 4. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría títulos para negociar.

**- Títulos para negociar**

Representan valores de deuda adquiridos, en directo o en reporto, con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y de las fluctuaciones en sus precios. Los títulos de deuda se pactan con intermediarios financieros diferentes a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, integrante del mismo grupo financiero.

Los títulos para negociar se registran inicialmente a su costo de adquisición, y se ajustan diariamente conforme a lo siguiente:

- Los rendimientos devengados conforme al método de línea recta, tratándose de títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente, se adicionan al costo de adquisición y se reconocen en resultados en el rubro Ingresos por intereses.
- Los cobros parciales de intereses se disminuyen del valor en libros de las inversiones cuando se reciben, sin afectar los resultados.
- El efecto de la valuación de los títulos a su valor razonable se determina utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, los cuales incluyen tanto el componente de capital, como los intereses devengados hasta el siguiente día hábil al de la valuación. Los ajustes resultantes de la valuación se registran en los resultados del periodo.
- En la fecha de enajenación de las inversiones se reconoce el resultado por compra-venta, por el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación registrado.

**- Operaciones de reporto**

En la operación de reporto, la Sociedad actúa como reportadora, por lo que, adquiere la propiedad de valores a un precio pactado, con la obligación de regresarlos en el plazo convenido, junto con los derechos patrimoniales que hubieren generado durante la operación, a cambio del precio al vencimiento (precio pactado más el premio).

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de la categoría títulos para negociar.

En las operaciones de reporto se registra una parte activa y una parte pasiva por el precio pactado en el balance. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que la posición pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

La posición activa denominada deudores por reporto se valúa adicionando el premio con base en el valor presente del precio al vencimiento utilizando la tasa de rendimiento de valores de la misma especie cuyo vencimiento sea equivalente al plazo restante de la operación de reporto. Las operaciones de reporto pactadas a plazo menor de tres días se valúan reconociendo el monto del premio en línea recta conforme a lo devengado con base en la tasa pactada.

La posición pasiva títulos por reporto a entregar, se valúa a su valor razonable conforme a las disposiciones aplicables a los títulos para negociar.

Para efectos de la presentación en el balance general se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones, el saldo deudor o acreedor resultante de esta compensación se presenta en el activo o pasivo, en el rubro de Operaciones con valores y derivadas.

Las operaciones de reporto que se celebran a plazos mayores a tres días hábiles bancarios requieren de la constitución de garantías para minimizar el riesgo de mercado y de contraparte de conformidad con las disposiciones de Banxico. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad no mantiene posiciones en reporto con plazos mayores a tres días hábiles bancarios.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los valores recibidos en reporto se registraban por el monto pactado en el rubro Títulos para negociar y se valuaban adicionando el premio conforme a lo devengado.

#### **e) Acciones propias**

El precio de valuación de las acciones de la Sociedad es determinado en forma diaria por una sociedad valuadora independiente con base en los estados financieros, como resultado de dividir la suma de los activos, disminuidos del pasivo total (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado. El precio de la valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores.

La determinación del precio de cada serie y clase de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas, la participación alicuota en el capital social de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que, el precio de valuación de la acción de cada serie y clases podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las acciones de la Sociedad otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias.

De conformidad con las disposiciones de la Comisión, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones propias, la Sociedad podrá aplicar al precio de valuación de las acciones que emita un diferencial de hasta el 2%, para la realización de operaciones de compra-venta sobre dichas acciones. El importe de diferencial quedará íntegramente en la Sociedad en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad no aplicó este diferencial.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

#### **f) Prima en venta de acciones**

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de colocación entre el gran público inversionista se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de compra y el valor nominal, se registra con un cargo a la prima en venta de acciones.

#### **g) Utilidad por acción**

La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (nota 8).

**h) Utilidad integral**

La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

**i) Ingresos**

Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas y se clasifican en los siguientes conceptos:

Resultado por valuación.- Se integra por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros de los títulos para negociar y títulos a entregar por reporto.

Resultado por compraventa.- Representa la utilidad o pérdida obtenida en la venta de valores y se reconoce por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación.

Ingresos por intereses.- Incluye los rendimientos devengados de los títulos y los premios por operaciones de reporto.

**j) Impuestos sobre intereses**

El impuesto sobre la renta originado por los rendimientos de las inversiones que realiza la Sociedad se reconoce conforme se devengan los intereses en el rubro del estado de resultados gastos de administración.

**k) Cuentas de orden**

Los títulos para negociar y títulos recibidos en reporto son registrados y controlados en cuentas de orden, los cuales para efectos de presentación de estados financieros son valuados de acuerdo a las disposiciones señaladas en el inciso d) anterior y se encuentran depositados para su custodia en la S.D. Indeval, S.A. de C.V.

**l) Nuevos pronunciamientos contables**

El 1 de enero de 2007, entraron en vigor diversas NIF emitidas por el CINIF, siendo aplicable a la Sociedad la siguiente:

NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros" – Establece que cuando las reestructuraciones de activos y pasivos y las renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos, cuando se dieron situaciones de incumplimiento de compromisos adquiridos en contratos de deuda se dan en el período posterior, deberán ser revelados en las notas y reconocidos en el período en el cual se lleven a cabo y, por tanto, no se deben ajustar los estados financieros por estos hechos posteriores.

La adopción de esta NIF no tuvo ningún efecto en la posición financiera de la Sociedad.

### 3. Inversiones en valores

#### a) Integración de la cartera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones en valores se integran de la siguiente manera:

	2007		
	Valor en libros	Valor razonable	Resultado por valuación
<b>Títulos para negociar</b>			
Directo	\$ 2,810,451	\$ 2,827,276	\$ 16,825
Reporto	1,343,847	1,343,493	( 354)
	<u>\$ 4,154,298</u>	<u>\$ 4,170,769</u>	<u>\$ 16,471</u>

	2007		
	No. de títulos	Deudores por reporto	Títulos a entregar por reporto
<b>Operaciones de reporto</b>			
Precio pactado en la operación	12,956,943	\$ 1,343,847	\$ 1,343,847
Efecto de valuación de los títulos			( 354)
Efecto de valuación del premio		567	
Posición total		<u>1,344,414</u>	<u>\$ 1,343,493</u>
Saldo deudor por reporto		<u>\$ 921</u>	

	2006		
	Valor en libros	Valor razonable	Resultado por valuación
<b>Títulos para negociar</b>			
Directo	\$ 3,875,931	\$ 3,886,346	\$ 10,415
Reporto	828,442	829,091	649
	<u>\$ 4,704,373</u>	<u>\$ 4,715,437</u>	<u>\$ 11,064</u>

Las características de los instrumentos que integran las inversiones en valores, se detallan en el estado de valuación de cartera.

#### b) Operaciones con valores y derivadas

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de los premios devengados por operaciones de reporto, registrado en la cuenta de Ingresos por intereses, asciende a \$ 57,454 y \$ 73,794, respectivamente.

#### c) Calificación de la cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la calificación de la cartera de valores de la Sociedad es baja moderada en cuanto a riesgo de mercado y alta en relación a su calidad de activos y administración, la cual se representa por la clave AA/3 S&P, otorgada por una institución calificadora de valores.



#### d) Composición y plazos de inversión

Los títulos para negociar están representados por valores gubernamentales, de instituciones de crédito y privados, cumpliendo con el régimen de inversión establecido en su prospecto de información al público inversionista (nota 4).

#### e) Riesgo del mercado

La Sociedad opera con instrumentos financieros que se encuentran cotizando en los mercados financieros y están sujetos a riesgos en fluctuaciones en las tasas de interés, ya que el alza de las mismas provocaría una disminución en el valor de los activos de la Sociedad y el precio de las acciones sufriría variaciones positivas o negativas en la proporción que se tenga de dichos valores en el activo total.

#### 4. Régimen de inversión

El Fondo es una sociedad de inversión abierta cuyo objetivo es buscar para sus inversionistas el más alto rendimiento posible. Las inversiones en valores se realizan de acuerdo al régimen de inversión establecido en el prospecto de información al público inversionista, de conformidad con los porcentajes que se describen a continuación:

Títulos	Inversión respecto del activo total	
	Mínimo	Máximo
1. - Inversión en valores de una misma emisora.		20%
2. - Inversión en valores emitidos por el Gobierno Federal		100%
3. - Inversión en valores a cargo de Instituciones de crédito (emitidos, avalados, aceptados)		100%
4. - Inversiones en valores de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses.	30%	100%
5. - Inversión en reportos.		50%
6. - Operaciones de préstamo de valores. El plazo máximo de las operaciones de préstamo de valores será de 30 días.		50%
7. - Valor en riesgo		0.08%
8. - Plazo promedio ponderado de la cartera del fondo.		180 días

#### - Cómputo de parámetros de inversión

Los porcentajes de inversión se calculan diariamente con relación al activo total de la Sociedad registrado al mismo día.

#### - Inversiones y operaciones prohibidas

La Sociedad no podrá operar con valores que tengan en propiedad o administración entidades pertenecientes al mismo grupo financiero o grupo empresarial del que forme parte su Sociedad Operadora y los demás que la Comisión desapruuebe o determine que impliquen conflicto de intereses, excepto cuando se trate de acciones de sociedades de inversión y valores extranjeros.

La Sociedad no podrá invertir en obligaciones subordinadas convertibles en acciones, ni actuar como reportada en las operaciones de reporto.

**- Clasificación de la Sociedad**

La clasificación de la Sociedad es de corto plazo, es decir, que es un Fondo cuyo plazo promedio ponderado de la revisión de tasa en la cartera, es máximo de 180 días.

**5. Partes relacionadas****a) Contratos celebrados**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad tiene celebrados los siguientes contratos:

**- Prestación de servicios administrativos con la Operadora**

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de registro contable, de administración y manejo de la cartera de valores y demás servicios conexos.
- El manejo administrativo se hará con personal de la Operadora, el que no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad.
- El local y el mobiliario, así como los gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto tratándose de gastos de publicidad, impuestos, contribuciones y otros inherentes a la realización de las operaciones y funcionamiento de la Sociedad.
- El importe por servicios de administración se paga a razón del 1.005% anual sobre el valor de los activos netos registrados en el mes anterior al cobro, de conformidad con lo establecido en el prospecto de información al público inversionista.

Según se establece en la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad.

**- Distribución de acciones**

Mediante este contrato se otorga a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, a Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, la distribución primaria de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, con las limitantes establecidas por la Comisión, las cuales, se enuncian en la nota 6e.

**- Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a través del cual ésta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores de la Sociedad, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto a la compra-venta de valores entre entidades de un mismo grupo. Los servicios son facturados a la Operadora, mismos que son repercutidos a la Sociedad a través del contrato de servicios administrativos.

**b) Saldos y operaciones**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

Concepto	2007	2006	Relación
<b>Cuentas por pagar</b>			
Servicios administrativos en favor de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	\$ 4,175	\$ 4,641	Accionista
<b>Egresos</b>			
Servicios administrativos pagados a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. (1)	\$ 47,032	\$ 43,605	Accionista

(1) Estas contraprestaciones se calculan con base en el contrato de servicios administrativos, mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos de la Sociedad.

**6. Capital contable****a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la Sociedad está representado por 2,000,000 de acciones serie "A", y el capital variable se encuentra representado por 445,581,821 y 534,604,993 acciones serie "B", respectivamente, ambas acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de \$ 0.50 pesos cada una.

Los aumentos de capital social de las sociedades de inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**b) Capital contribuido**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital contribuido se integra como sigue:

	2007		
	Capital fijo	Capital variable	Total
Capital autorizado	\$ 1,000	\$ 1,999,000	\$ 2,000,000
Pendiente de exhibir	-	( 1,776,209)	( 1,776,209)
Capital social pagado	1,000	222,791	223,791
Prima en venta de acciones	-	( 5,092,490)	( 5,092,490)
Total capital contribuido	\$ 1,000	\$ ( 4,869,699)	\$ ( 4,868,699)
	2006		
	Capital fijo	Capital variable	Total
Capital autorizado	\$ 1,000	\$ 1,999,000	\$ 2,000,000
Pendiente de exhibir	-	( 1,731,698)	( 1,731,698)
Capital social pagado	1,000	267,302	268,302
Prima en venta de acciones	-	( 4,317,519)	( 4,317,519)
Total capital contribuido	\$ 1,000	\$ ( 4,050,217)	\$ ( 4,049,217)

**c) Clase de acciones**

De conformidad con la LSI, el capital fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derechos a retiro, mientras que el capital variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la serie "B" no incluye clases accionarias.

El precio de la acción determinado por la sociedad valuadora para las acciones de la serie "A" y "B", al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es de \$ 9.307689 y \$ 8.775604, respectivamente.

**d) Reserva legal**

De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la LSI, la Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**e) Restricciones al capital**

Las sociedades de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital mínimo pagado establecido es de \$ 1,000.

Las acciones integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones serie "B" representativas del capital variable sólo podrán ser suscritas por personas físicas, mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro y la Operadora.

De conformidad con la LSI, el Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2007, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista. Hasta el 31 de diciembre de 2006, ningún inversionista (persona física o moral), podía ser tenedor directa o indirectamente, del 30% o más de las acciones representativas del capital social pagado, excepto instituciones de crédito que actuaran por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios fueran personas físicas, en cuyo caso el límite era del 40%, e inversionistas que hubieran adquirido acciones con apego a los límites mencionados anteriormente y que con posterioridad excedieran el límite por reducciones del capital pagado de la Sociedad, en cuyo caso tendrían un período de 60 días a partir de que conocían el exceso para ajustarse a los límites establecidos.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de las sociedades de inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona.

## 7. Régimen fiscal

### - Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor por la Sociedad.

La Sociedad está obligada a retener y enterar mensualmente el ISR sobre los intereses que se devenguen a su favor, provenientes de los instrumentos de deuda gravados, mismo que es acreditable para sus accionistas. El impuesto se calcula, en términos generales, aplicando la tasa de retención del 0.5% anual sobre el monto de la cartera de inversión gravada, cuyo valor se determina en base al porcentaje que representa la proporción de tenencia accionaria de los diferentes grupos de accionistas de la Sociedad (sujetos y no sujetos de retención del ISR por concepto de intereses).

La Sociedad está obligada a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia en la que señale, entre otros, el monto de los intereses nominales y reales devengados por la Sociedad a favor de cada accionista durante el ejercicio. Esta obligación se realiza a través de sus distribuidoras Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

### - Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El 1 de octubre se aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, entrando en vigor el 1 de enero de 2008. Este impuesto grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento de uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha Ley, menos ciertas deducciones autorizadas.

La Sociedad no causará IETU, en virtud de que los ingresos que obtiene se encuentran exentos para efectos de dicho impuesto. En caso de realizar actividades distintas a las exentas, causaría el IETU.

## 8. Utilidad por acción

El resultado ponderado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

	2007	2006
Utilidad según estado de resultados	\$ 276,402	\$ 263,219
Promedio ponderado de acciones	521,255,605	509,003,041
Utilidad ponderada por acción (cifras en pesos)	<u>\$ 0.530262</u>	<u>\$ 0.517127</u>

## 9. Administración de riesgos (información no auditada)

Las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión emitidas por la Comisión a través de la Circular Única, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración de la Sociedad se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos el responsable de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad:

**a) Riesgo de mercado**

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo. Al 31 de diciembre de 2007, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$ 25.07, el cual equivale al 0.0006% de dicha cartera.

Adicionalmente el Fondo realiza pruebas de estrés utilizando cinco escenarios de sensibilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cuál se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

**b) Del riesgo de crédito**

La Sociedad utiliza el modelo de credit metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título "migre" a una calificación inferior, o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2007, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Sociedad es de \$ 6,187, que equivale al 0.1483% de la cartera de inversiones.

**c) Del riesgo de liquidez**


La Sociedad utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición en precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre de 2007, la exposición al riesgo de liquidez determinada por la Sociedad es de \$ 700, que equivale al 0.0168% de la cartera de inversiones.

**d) Del riesgo operativo**

Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, la Sociedad cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida; dicho registro se inició a partir del 2008. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

**10. Eventos subsecuentes**

El 7 de diciembre de 2007, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, que modifica la tasa de retención por intereses pagados al sistema financiero, la cual será del 0.85% anual sobre el monto de capital que origine en pago de intereses (0.5% en 2007). Dicha modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2008.



Ing. Guillermo Robles Gil Orvañanos  
Por la Sociedad

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)